

Número Acuerdo: NO NECESAR

Fecha de Acuerdo: Número de Sesión: 08/04/2022 NO NECESAR

Núm. Dictamen Presup: SN Fecha Terminación del pedido:02/05/2022

bajo el: Art 42 frac No. Compranet: IA-050GYR006-E144-2022

No. de Evento: IA-006-E144-22

| No. de Pedido: **D2P0169**

Elaboración: 25/04/2022 Impresion 25/04/2022

R.F.C. PGA -601213-GYA Dirección: CALLE ESCAPE NUM 30 INDUSTRIAL ALCE BLANCO NAUCALPAN DE Proveedor: PRODUCTOS GALENO, S. DE R. L. **JUAREZ 53370** ALMACEN DELEGACIONAL EN PUEBLA No. Proveedor: 00032269 Fecha de entrega: Partida presupuestal: No Requisición: 22803500611222212 02/05/2022 0611 21053004

Unidad solicitante:

Lugar de entrega:

CALLE 5 DE FEBRERO ORIENTE NO 107 COL

Circ

22

Clasificación presupuestal:

8 8 inm. 01 T.S. 15 \subseteq 8 ס.

Partida Clave del Artículo 350 459 0062 06 01 GUANTES DE PROTECCION CONTRA SUSTANCIAS QUIMICAS, CLASE I, TIPO B, TALLA 8 9180 (M), COLOR ROJO. CUYAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DEBEN CUMPLIR CON LA NMX-S-039- SCFI-2000. Descripción Cantidad Unidad PAR Precio 22.99 Importe Total 211,048.20

SUPER HOLY MEXICO Cant Presen:1 Tipo Presen: PAR

350 459 007006 01 GUANTES DE PROTECCION CONTRA SUSTANCIAS QUIMICAS, CLASE I, TIPO B, TALLA 9 11172 (G), COLOR ROJO, CUYAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DEBEN CUMPLIR CON LA PAR 22.99 256,844.28

NMX-S-039- SCFI-2000.

ယ

Procedencia:

Procedencia: Marca: SUPER HOLY MEXICO Cant Presen: 1 Tipo Presen: PAR

350 459 0088 05 01 GUANTES DE PROTECCION CONTRA SUSTANCIAS QUIMICAS, CLASE I, TIPO B, TALLA 7 2456 (CH), COLOR ROJO. CUYAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DEBEN CUMPLIR CON LA NMX-S- 039-SCFI-2000. PAR 22.99 56,463.44

N

Procedencia: SUPER HOLY MEXICO

-SIMI ONISING/

Cant Presen: 1 Tipo Presen: PAR

Som how Bornives Conacho

Area Requirente LIC. JOSE ARTURO GALVANTO JEFE OFNA CTROL A DRIGHEZ

Administrador del Contrato

JEFE DEPTO SUMINISTRO Y CTRL ABASTO GILDARDO NAVARRETE ABAID Area Contraterite SEFE DEPTO. DE ADQ B'S Y CONT S'S .P. ISIDRO LUNA ARENAS

Area Contratante COORD. ABASTECIMIENTO Y EQUIP C.P. VILIAM MONTAÑO HERNANDEZ

TIT. ORG. DE OP. ADMVA. DESCONS. IMSS PUE. Representante Legar DRA. MARIA AURORA TREVIÑO GARCIA

The second second



Número Acuerdo: NO NECESAR

Número de Sesión: NO NECESAR

Fecha Terminación del pedido:02/05/2022 Fecha de Acuerdo: 08/04/2022

Núm. Dictamen Presup:SN

No. de Evento: IA-006-E144-22

bajo el: Art 42 frac.

No. Compranet: IA-050GYR006-E144-2022

| No. de Pedido: **D2P0169**

Elaboración: 25/04/2022 Impresion 25/04/2022

No Requisición: 22803500611222212

Proveedor: PRODUCTOS GALENO, S. DE R. L.

Dirección:

JUAREZ 53370

Fecha de entrega: 02/05/2022

CALLE ESCAPE NUM 30 INDUSTRIAL ALCE BLANCO NAUCALPAN DE Partida presupuestal: 0611 21053004

R.F.C. PGA -601213-GYA Lugar de entrega: Unidad solicitante: **CALLE 5 DE FEBRERO ORIENTE NO 107 COL ALMACEN DELEGACIONAL EN PUEBLA** No. Proveedor: 00032269 Circ. 22 8 80 Inm. **01** Clasificación presupuestal: TS 15 Ш 0 \subseteq 90

Partida Clave del Artículo Descripción Cantidad Unidad Precio Importe Total

SUB. TOTAL

524,355.92

U

83,896.95

TOTAL I. V. A.

608,252.87

(seiscientos ocho mil doscientos cincuenta y dos pesos 87/100 M.N.)

ABASTO Area Contrata JEFE DEPTO. DE ADQ B'S Y CONT S'S C.P. ISIDRO LUNA ARENAS Area-Contratante

Area Requirente

LIC. JOSE ARTURO GALVÁN RÓO JEFE OFNA CTROL ABAST

JEFE OFNA CTROL AB

Administrador del Contrato

JEFE DEPTO SUMINISTRO Y CTRL

GILDARDO NAVARRETE

COORD. ABASTECIMIENTO Y EQUIP. C.P. DILÌXM MONTAÑO HERNANDEZ

TIT. ORG. DE OP. ADMVA. DESCONS. IMSS PUE Representante Legar DRA. MARIA AURORA TREVIÑO GARCIA



Número Acuerdo: NO NECESAR

Fecha de Acuerdo: 08/04/2022 Número de Sesión: NO NECESAR

Fecha Terminación del pedido: 02/05/2022

Núm. Dictamen Presup:**SN**

No. de Evento: IA-006-E144-22

bajo el: Art 42 frac

No. CompranetIA-050GYR006-E144-2022

No. de Pedido: **D2P0169**

Elaboración: 25/04/2022 Impresion 25/04/2022

No Requisición: 22803500611222212

Fecha de entrega: Partida presupuestal: 02/05/2022 061<u>1</u>

Clasificación presupuestal:

Inm. **01** T.S. 0

Lugar de entrega: Unidad solicitante: **CALLE 5 DE FEBRERO ORIENTE NO 107 COL** ALMACEN DELEGACIONAL EN PUEBLA Circ. 22

8 80

5 Ш

 \subseteq 90

> υ 0

R.F.C. PGA -601213-GYA

No. Proveedor:

00032269

JUAREZ 53370

Dirección: CALLE ESCAPE NUM 30 INDUSTRIAL ALCE BLANCO NAUCALPAN DE

Proveedor: PRODUCTOS GALENO, S. DE R. L.

condiciones de entrega senaladas en las Bases de la 1.1 Este pedido se sustenta con base en la cotización presentada por el proveedor y conforme a lo establecido en las Bases de la Convocatoria del procedimiento de contratación.
 2. El proveedor acepta el presente pedido y se compromete a suministrar los bienes cuya descripción, cantidades e importes se detallan en la cotización presentada por el mismo, y conforme a las

Convocatoria, dentro de los 10 días naturales posteriores al fallo, por lo que cualquier aclaración sobre su contenido deberá efectuarse por escrito ante la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento de la fecha de recepción del pedido. Transcurrido ese lapso, este se considera DEFINITIVAMENTE ACEPTADO POR EL PROVEEDOR en un plazo máximo de 24 horas hábiles después

1.3 SI el último día del plazo o la fecha delerminada para la entrega de los bienes son inhábiles, se prorrogará el plazo hasta el siguiente día hábil, con fundamento en el Artículo 29 de la Ley Federal de

1.4 El Instituto Mexicano del Seguro Social podrá cancelar este pedido, total o parcialmente, si el proveedor no cumple con las condiciones establecidas en el mismo o bien exigir que se cumplan dichasación.

acreedor a la sanción establecida en la cláusula 6.1 de este pedido.
1.5 El proveedor manifiesta bajo protesta de decir la verdad no encontrarse en ninguno de los supuestos de infracción a la Ley Federal de Derechos de Autor, ni a la Ley de la Propiedad Industrial, para condiciones en ambos casos, el proveedor se hará

1.6 El proveedor declara bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 50 y 60 penúltimo parrefo de la Ley de Adquisidones, Arrendamientos y ser susceptible en su caso, de adjudicación.

actualizada emitida por el SAT, IMSS e INFONAVIT en la 1.7 En el supuesto de que el monto del pedido sea igual o superior a \$300,000.00, para efectos del Artículo 32 D del Código Fiscal de la Federación, el proveedor hace la entrega de la opinión Servicios del Sector Público (LAASSP)

que se manifiesta que se encuentra al corriente de sus obligaciones

1.8 Los gastos por concepto de empaque, flete y acarreo, invariablemente correván por cuenta del proveedor.
 1.9 Todos los impuestos y derechos, tanto federales como estatales o municipales, o de cualquier otra naturaleza, serán a cargo del proveedor, con excepción del Impuesto al Valor Agregado
 1.10 El proveedor se obliga a dar las facilidades necesarias para que las dependencias del Sector Público Federal ejerzan las funciones que les concede la LAASSP y su Reglamento.

2.- DE LA GARANTÍA DE CALIDAD Y DE LA INSPECCIÓN.
2.1 El proveedor deberá garantizar la calidad de los bienes entregados y se obliga a su reposición al detectarse defectos o mai estado en los mismos y/o no cumplir con las especificaciones consignadas La reposición de los bienes será solicitada por el Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada (OOAD), obligándose el proveedor a efectuar la reposición en un plazo no mayor a 48 horas a partir en este pedido.

de que se reciba la notificación correspondiente.
2.2 El Instituto Mexicano del Seguro Social podrá efectuar pruebas sobre la calidad de los bienes, rechazando aquellos que no reúnan las especificaciones requeridas, lo cual se hará del conocimiento

cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 60 de la LAASSP del Organo Interno de Control en el IMSS, en

2.3 Independientemente de las pruebas que realice el IMSS, el proveedor deberá responder por los vicios ocultos que presenten los bienes y materiales entregado:

3.- DE LA ENTREGA DE LOS ARTÍCULOS

3.1 El proveedor deberá entregar los bienes solicitados, en el piazo señalado en la cláusula 1.2 de este pedido siempre en una sola exhibición y no se aceptarán entregas mencres al 30% de la cantidad solicitada en los pedidos.

Nota: Pudiera existir la posibilidad de que algún insumo sea muy necesario (de urgencia) para la (s) Unidad (es), y se podría estar recibiendo menos del 30%, a reserva del análisis del Departamento de

3.2 El proveedor registrará en la Remisión del Pedido podos los datos consignados en el instructivo para requisitar la remisión del pedido y deberá entregar original y copia de la misma, al presentarse a realizar la entrega de los bienes, acompañando los

Area Requirente

Administración del Contrato 5 JOSE ARTURO GALVÁN JEFE OFNA CTROL AB,

GILDARDO NAVARRETE ∌BAID

LEFE DEPTO SUMMISTROLY CTRL.

ABASTO

Ē Area Contrata JEFE DEPTO. DE ADQ B'S Y CONT S' SIDRO LUNA ARENAS

Area Contratante Jaco COORD. ABASTECIMIENTO Y EQUIP. C.P. DYJAM-MONTANO HERNANDEZ

TIT. ORG. DE OP. ADMVA. DESCONS. IMSS PUE Representante Legar DRA. MARIA AURORA TREVINO GARCIA



Número Acuerdo: NO NECESAR

Fecha de Acuerdo: 08/04/2022 Número de Sesión: NO NECESAR

Núm. Dictamen Presup:**SN** Fecha Terminación del pedido: 02/05/2022

> bajo el: Art 42 frac No. de Evento: IA-006-E144-22

No. CompranetIA-050GYR006-E144-2022

No. de Pedido: D2P0169

Elaboración: **25/04/2022** Impresion 25/04/2022

No Requisición: 22803500611222212

Fecha de entrega: 02/05/2022

Partida presupuestal: 0611 21053004

Clasificación presupuestal:

Unidad solicitante: Lugar de entrega: **CALLE 5 DE FEBRERO ORIENTE NO 107 COL ALMACEN DELEGACIONAL EN PUEBLA** 22

R.F.C. PGA -601213-GYA

No. Proveedor:

JUAREZ 53370

Dirección: CALLE ESCAPE NUM 30 INDUSTRIAL ALCE BLANCO NAUCALPAN DE

Proveedor:

PRODUCTOS GALENO, S. DE R. L.

Loc. 80

Inm. **91**

3

 \subseteq o.

0

de que sea autorizada la recepción de los bienes siguientes documentos; copia del registro sanitario y el informe analítico del tote a entregar emitido por el laboratorio de control de calidad del fabricante. Esta documentación deberá estar completa a fin

por el Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada (ODAD, de ser el caso, le sellarán de recibido en el original de la remisión

3.3 El proveedor acepta el presente pedido y se compromete a la entrega de cada uno de los rengiones por la camidad determinada, precisamente en el lugar indicado a más tardar en la fecha señalada con las específicaciones requeridas.

intercambiables, deberán contener la simbología G.I. de conformidad con lo señalado en la NOM-0728SA1 vigente. 3.4 Los medicamentos podrán ser entregados en presentación empaque sector salud o en presentación comercial, con sello o sobre impresión con la clave del sector salud; tratandose de aquello

entreguen una carta compromiso, en la cual se obliguen a canjear, dentro de un plazo de 15 días hábites, contados a partir del día siguiente a que sea requendo el canje, sin costo alguno para el mínima hasta de 9 (nueve) meses, siempre y cuando

3.5 El periodo de caducidad de los bienes, no podrá ser menor a 12 (doce) meses coniados a partir de la fecha de entrega. No obstante los proveedores podrán entregar bienes con una caducidad

Instituto, aquellos bienes que no sean consumidos dentro

4. - DE LA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO

a su cargo derivadas del presente pedido por un 4.1 El proveedor se obliga a otorgar, dentro del plazo de diez dias naturales contados a partir de la aceptación de este instrumento, una garantía de cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones

importe del 10% (diez por ciento), del monto total del pedido, sin incluir IVA. Si la entrega de los bienes se realiza dentro del plazo establecido, no será necesario otorgar la garantia de acuerdo a lo estipulado en el artículo 48 de la LAASSP y numeral 5.5.6

debera seguir el procedimiento siguiente:

de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones. Arrendamientos y Servicios del IMSS.
4.2 En el caso de que la garantía de cumplimiento se otorgue mediante fianza, deberá expedirse a favor del instituto, conforme a los textos autorizados por la Dirección Jurídica del Instituto.
4.2 En el caso de que la garantía de cumplimiento se otorgue mediante fianza, deberá expedirse a favor del instituto, conforme a los textos autorizados por la Dirección Jurídica del Instituto.
4.2 En el caso de que la garantía de cumplimiento que entrepue el proveedor, en aquellos contratos cuyo importe sea igual o menor a 900 (novecientos) veces la unidad de medida y actualización (UMA), podrá otorgarse mediante cheque certificado, para lo cual, se

. El cheque debe expedirse a nombre del Instituto Mexicano del Seguro Social

En este caso la verificación del cumplimiento del contrato por parte del Instituto deberá hacerse a más tardar el tercer dia hábil posterior a que el proveedor de aviso de la entrega de los bienes objeto del III. El cheque será devuelto a más tardar el segundo día hábil posterior a que instituto constate el cumplimiento del contrato.

II. Dicho cheque deberá ser resguardado, a título de garantía, en las áreas de Tesorería del Organo de Operación Administrativa Desconcentrada (OOAD)

4.4 El incumplimiento en los plazos de entrega o en las cantidades solicitadas, será motivo de la cancelación de la cantidad faltante y la aplicación de una sanción, consistente en el 10% del valor de lo incumplido sin incluir IVA. Lo anterior

sin que surta efecto legal alguno oualquier inconformidad o aclaración al respecto; liberando al Instituto del compromiso incumplido, para que de acuerdo a sus necesidades reasigne el volumen no entregado a quien mejor convenga a sus intereses

5. CONDICIONES DE PAGO.

5.1.- El pago de este pedido, se realizará dentro de los 20 días naturales posteriores a la presentación de las facturas en la Oficina de Trámite de Erogaciones del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada del IMSS en Puebla.

5.2 - El instituto realizará los pagos de conformidad cofi lo establecido en los numerales 5.5 y 5.5.1 de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del

Area Requirente JOSE ARTURO GALVAN ROB JEFE OFNA CTROL ABAST

Administrador del Contrato

GILDARDO NAVARRETE ABAID

JEFE DEPTO SUMINISTRO Y CTRL. ABASTO Area Contratable JEFE DEPTO. DE ADQ B'S Y CONT S .P. 1SIDRO LUNA ARENAS

Area Contratante COORD, ABASTECIMIENTO Y EQUIP C.P. DILIAM MONTAÑO HERNANDEZ

TIT, ORG, DE OP. ADMVA. DESCONS, IMSS PUE Representante Legar DRA. MARIA AURORA TREVINO GARCIA



Número Acuerdo: NO NECESAR

Fecha de Acuerdo: 08/04/2022 Número de Sesión: NO NECESAR

Núm. Dictamen Presup:SN Fecha Terminación del pedido: 02/05/2022

bajo el: Art 42 frac.

No. de Evento: IA-006-E144-22

No. CompranetIA-050GYR006-E144-2022

No. de Pedido: D2P0169

Elaboración: **25/04/2022** Impresion 25/04/2022

No Requisición: 22803500611222212

Dirección: CALLE ESCAPE NUM 30 INDUSTRIAL ALCE BLANCO NAUCALPAN DE Fecha de entrega: Partida presupuestal: 02/05/2022 0611 21053004

Clasificación presupuestal:

T.S. 0

Lugar de entrega: Unidad solicitante: **CALLE 5 DE FEBRERO ORIENTE NO 107 COL** ALMACEN DELEGACIONAL EN PUEBLA Circ. 22 000

80

Inm. 01

5 Ш

> \subseteq 90 ס

R.F.C. PGA -601213-GYA

No. Proveedor:

JUAREZ 53370

Proveedor: PRODUCTOS GALENO, S. DE R. L.

Instituto Mexicano dei Seguro Social.
5.3.- El pago se efectuará al proveedor mediante la facturación de los bienes una vez entregados y recibidos a entera satisfacción por el Administrador del Pedido.
5.4.- El proveedor se obliga a NO cancelar ante el SAT los CFDI a favor "DEL INSTITUTO", salvo justificación y comunicación por parte del mismo al Administrador del Pedido para su autorización. expresa, debiendo éste informar ante el área de Trámites

Erogaciones de dicha justificación y reposición del CFDI en su caso, en létraino de lo dispuesto con el numeral 5.5.1.1, inclso a) de las Políticas. Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones

Mexicano del Seguro Socia Arrendamientos y Prestación de Servicios del Instituto

5.5.- La(s) factura(s) deberán describir el concepto, cantidad e importe de los bienes adjudicados

5.6.- El proveedor deberá presentar su factura a nombre del Instituto que reúna los requisitos fiscales establecidos en los artículos 29 y 29-A del Código Fiscal de la Federación
 7.- La(s) factura(s) debe(n) contener la siguiente información, número de pedido, número de proveedor y Número de Alta de Almacén.

5.8.- La representación impresa del Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI), debe cumplir con los requisitos establecidos en el artículo 29-A del Código Fiscal de la Federación

5.9.- "Opinión del Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social", la cual deberá ser positiva y estar vigente y adjunta en cada ingreso de factura(s) a pago.
 5.10.- "Opinión del Cumplimiento de Obligaciones del INFONAVIT", la cual deberá ser positiva y estar vigente y adjunta en cada ingreso de factura(s) a pago.
 5.11.- "Opinión del Cumplimiento de Obligaciones del SAT", la cual deberá ser positiva y estar vigente y adjunta en cada ingreso de factura(s) a pago.
 5.11.- "Opinión del Cumplimiento de Obligaciones del SAT", la cual deberá ser positiva y estar vigente y adjunta en cada ingreso de factura(s) a pago.

5.12.- En caso de que "El Proveedor" presente su factura con errores o deficiencias, el plazo de pago se ajustará en términos del artículo 90 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

5.13.- Acepta el proveedor que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 40 B, último párrafo, de la Ley del Seguro Social, en caso de que se generen cuentas por liquidar a su cargo, líquidas y exigibles a favor de "El Instituto", derivadas del ncumplimiento a sus obligaciones en matería de seguridad social, autoriza a "El instituto" para que a través de la Jefatura de Servicios de Finanzas, previo al pago de cualquier factura le sean aplicados

corresponda perdbir con motivo del presente instrumento jurídico, contra los adeudos que, en su caso, tuviera por concepto de cuotas obrero patronales. Capitales Constitutivos o por cualquier otro como descuento en los recursos que le

6.- DE LAS SANCIONES.

por el equivalente al 2.5%, sobre el valor total de lo 6.1. PENA CONVENCIONAL POR ATRASO EN LA ENTREGA DE LOS BIENES ADJUDICADOS. El Instituto aplicará una pena convencional por cada día de atraso en la entrega de los bienes

incumplido, sin incluir el Impuesto - al Valor Agregado, en cada uno de los supuestos siguientes:

A) Cuando "el proveedor" no entregue los bienes que le hayan sido requeridos, en la fecha de entrega correspondiente. En este supuesto la aplicación de la pena convencional podrá ser hasta por un dias como entrega con atraso;

manera proporcional al importe de la garantía de B) Cuando "el proveedor" no reponga dentro del plazo señalado en el presente pedido, los bienes que el Instituto haya solicitado para su canje.
C) La pena convencional por atraso se calculará por cada dia de incumplimiento, de acuerdo con el porcentaje de penalización establecido, aplicado al valor de los bienes entregados con atraso, y de

cumplimiento que corresponda a la entrega. La suma de las penas convencionales no deberá exceder el importe de dicha garantía.

D) "El proveedor" autorizará al Instituto a descontar las cantidades que resulten de aplicar la pena convencional, sobre los pagos que deba cubrir al propio proveedor

ABASTO Area Contratente JEFE DEPTO. DE ADQ B'S Y CONT S'S C.P. ISIDRO LUNA ARENAS Area Contratante.

Administrador del Contrato

JEFE DEPTO SUMINISTROYC

GILDARDO NAVARRETE

Area Requirente

등

JOSE ARTURO GALVAN ROD

JEFE OFNA CTROL AB

COORD, ABASTECIMIENTO Y EQUIP C.P. DILIAM MONTAÑO HERNANDEZ Representante Legar

A A

TIT, ORG. DE OP. ADMVA. DESCONS. IMSS PUE DRA. MARIA AURORA TREVIÑO GARCIA



Número Acuerdo: **NO NECESAR**

Fecha de Acuerdo: Número de Sesión: 08/04/2022 NO NECESAR

Fecha Terminación del pedido:02/05/2022 Núm. Dictamen Presup:SN

No. de Evento IA-006-E144-22

bajo el: Art 42 frac

No. CompranetIA-050GYR006-E144-2022

No. de Pedido: D2P0169

Elaboración: 25/04/2022 | Impresion 25/04/2022

Fecha de entrega: 02/05/2022 Partida presupuestal: 0611 Clasificación presupuestal:

21053004

No Requisición: 22803500611222212

Proveedor: PRODUCTOS GALENO, S. DE R. L.

Dirección CALLE ESCAPE NUM 30 INDUSTRIAL ALCE BLANCO NAUCALPAN DE **JUAREZ 53370**

Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN PUEBLA R.F.C. PGA -601213-GYA No. Proveedor: 00032269

Lugar de entrega: **CALLE 5 DE FEBRERO ORIENTE NO 107 COL**

<u>ෆ</u> 22

ဂ္ဂ 80

nm 01

T.S. 15

Ш 0

 \subseteq 90

ס 0

ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y SU REGLAMENTO. EN ESTE PEDIDO Y SE SUJETA A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ADQUISICIONES EL PROVEEDOR SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES EN LOS TERMINOS PACTADOS

NOMBRE DEL REPRESENTANTE

として

UI ILCUMINEZ COMPREMO

TELEFONO(S)

FECHA

 $N_{ar{B}}$

V ES

7 No V

CARGO

FIRMA DE CONFORMIDAD

EL REPRESENTANTE ACREDITA PODER PARA FIRMAR EL PEDIDO DE LA SIGUIENTE FORMA

OBSERVACIONES

AFECTAR LA ESFERA PRIVADA DE LAS IDENTIFICABLES Y QUE SU DIFUSIÓN PUEDE BASE EN LO ESTABLECIDO EN LOS ELIMINADO EL NÚMERO DE TELEFONO CON DE PERSONAS FISICAS IDENTIFICADAS E QUE SE TRATA DE INFORMACIÓN DE DATOS ARTICULOS 97, 104, 108, 113 FRACCION I, 117 118, Y 119 DE LA (LFTAIP). EN VIRTUD DE

Area Requirente

LIC. JOSE ARTURO GALVÁNTOC RIGUEZ

JEFE OFNA CTROL ABA

Administrador del Contrato

JEFE DEPTO SUMINISTRO Y CTRL. ABASTO GILDARDO NAVARRETE ABAID

Area Contratan JEFE DEPTO. DE ADQ B'S Y CONT S'S ISIDRO LUNA ARENAS

Area Contratante NW COORD. ABASTECIMIENTO Y EQUIP. C.P. DILLAM MONTAÑO HERNANDEZ

> Representante Legar DRA. MARIA AURORA TREVIÑO GARCIA

TIT. ORG. DE OP. ADMVA. DESCONS. IMSS PUE